



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2019042SER**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-10-2019 a las 14:59 horas.



Redacción de los trabajos urbanísticos y ambientales para el Plan General de Ordenación Urbana.

Contrato Sujeto a regulación armonizada

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Importe** 495.085,02 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 409.161,17 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 4 Año(s)
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos
- **Lugar de ejecución** ES30 Comunidad de Madrid - Las Rozas de Madrid
- **Clasificación CPV**
 - 71410000 - Servicios de urbanismo.

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y0zdMj58J5wuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento Las Rozas**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Organismo de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.lasrozas.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OnlOobgp%2F6lQK2T FfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (28231) Las Rozas España
- ES300

Contacto

- **Teléfono** 917579999
- **Fax** 916370304
- **Correo Electrónico** fjimenez@lasrozas.es

Proveedor de Pliegos

- Plataforma de Contratación del Sector Público
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es>

Proveedor de Información adicional

- Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Dirección Postal

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/11/2019 a las 23:59 [1]

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (28231) Las Rozas España

→ Plaza Mayor, 1
→ (28231) Las Rozas España

Contacto

→ Teléfono 917579999
→ Correo Electrónico contratacion@lasrozas.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (28231) Las Rozas España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/11/2019 a las 23:59 [2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre Nº 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/10/2019 a las 16:30 horas
→ Apertura Sobre nº 2. Oferta económica y documentación cuantificable de forma automática

Lugar

→ Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (28231) Las Rozas de Madrid España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Identificador de publicación 2019/S 187-454896
→ Fecha de publicación 27/09/2019 [3]
→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:454896-2019:TEXT:ES:HTML> [4]

→ Identificador de publicación 2019/S 187-454896
→ Fecha de publicación 27/09/2019 [3]
→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:454896-2019:TEXT:ES:HTML> [4]

Objeto del Contrato: Redacción de los trabajos urbanísticos y ambientales para el Plan General de Ordenación Urbana.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 495.085,02 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 409.161,17 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ - Las Rozas de Madrid

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Incluida en la cláusula XXI del pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se debe acreditar haber resultado adjudicatario de un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Dada la especificidad de los trabajos, no se fija límite temporal con objeto de garantizar un nivel adecuado de competencia. Modo de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; si se trata de un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario, debiendo justificar, en todo caso, suficientemente al órgano de contratación la causa que motiva la imposibilidad de acreditarlo por otro medio [5]

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Responsable de los trabajos y del equipo multidisciplinar: Debe contar con titulación superior de Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior. El equipo multidisciplinar contará, al menos, con un Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior, un licenciado en Derecho con master oficial en urbanismo en Universidad con título homologado, un Técnico Superior en Medio Ambiente. En todo caso, habrá de contar con un Arquitecto Superior y un Ingeniero de Caminos, con independencia del técnico que ostente la dirección del equipo. Para asegurar la correcta ejecución del contrato, para cada uno de los componentes del equipo multidisciplinar debe contar con los siguientes requisitos, que deberán ser justificados en el caso de ser seleccionada la oferta como la más ventajosa económicamente: Arquitecto Superior: Experiencia mínima: Debe

acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Ingeniero de Caminos: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Licenciado en Derecho: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Técnico en medio ambiente: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Todos ellos habrán de acreditar su experiencia mediante certificaciones expedidas por los destinatarios públicos o privados de los trabajos realizados (Anexo VI). [6]

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Se debe acreditar disponer de seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, con una cobertura equivalente al importe del presupuesto base de licitación acompañado de compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de cobertura durante toda la vigencia del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción del seguro en caso de resultar adjudicatario. Medio de acreditación: Se deberá aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes, riesgos asegurados y fecha de vencimiento del seguro, junto al documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro de tal modo que se mantenga su vigencia durante la ejecución del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre N° 1: Documentación administrativa

→ Tipo de Oferta

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre N°2: Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Tipo de Oferta

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía (Asistencia técnica tras la aprobación definitiva del PGOU)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Disminución de plazo de la ejecución de los trabajos de redacción del documento de aprobación inicial (documento urbanístico, ambiental y documentos complementarios)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 6

→ Disminución de plazo de la ejecución de los trabajos de redacción del documento de información urbanística y avance de planeamiento (documento urbanístico y ambiental)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Experiencia acreditada del Jefe de los trabajos adscrito al contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

→ Incremento del número de profesionales adscritos al contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 8

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 8

→ Incremento sesiones presenciales sobre mínimo previsto en el P.P.T. para dar información a ciudadanos desde fecha información al público del documento de avance hasta la aprobación definitiva del P.G.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Sesiones informativas a los empleados públicos municipales sobre el documento de Plan General

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 3

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta

→ (28014) MADRID España

→ Se aceptará factura electrónica

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 28/10/2019' ahora se dice ' 29/11/2019'

→ [2] Donde se decía ' 28/10/2019' ahora se dice ' 29/11/2019'

→ [3] Donde se decía ' 24/09/2019' ahora se dice ' 27/09/2019'

→ [4] Se añade información en

Anexo

Referencia Externa

URI <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:454896-2019:TEXT:ES:HTML>

→ [5] Donde se decía ' Se debe acreditar haber resultado adjudicatario de un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general, en municipios con una población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes. Dada la especificidad de los trabajos, no se fija límite temporal con objeto de garantizar un nivel adecuado de competencia. Modo de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; si se trata de un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario, debiendo justificar, en todo caso, suficientemente al órgano de contratación la causa que motiva la imposibilidad de acreditarlo por otro medio' ahora se dice ' Se debe acreditar haber resultado adjudicatario de un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Dada la especificidad de los trabajos, no se fija límite temporal con objeto de garantizar un nivel adecuado de competencia. Modo de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; si se trata de un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario, debiendo justificar, en todo caso, suficientemente al órgano de contratación la causa que motiva la imposibilidad de acreditarlo por otro medio'

→ [6] Donde se decía ' Responsable de los trabajos y del equipo multidisciplinar Debe contar con titulación superior de Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior. El equipo multidisciplinar contará, al menos, con un Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior, un licenciado en Derecho con master oficial en urbanismo en Universidad con título homologado, un Técnico Superior en Medio Ambiente. En todo caso, habrá de contar con un Arquitecto Superior y un Ingeniero de Caminos, con independencia del técnico que ostente la dirección del equipo. Para asegurar la correcta ejecución del contrato, para cada uno de los componentes del equipo multidisciplinar debe contar con los siguientes requisitos, que deberán ser justificados en el caso de ser seleccionada la oferta como la más ventajosa económicamente: Arquitecto Superior: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general, al amparo de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en municipios con una población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes. Ingeniero de Caminos: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general, al amparo de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en municipios con una población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes. Licenciado en Derecho: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general, al amparo de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en municipios con una población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes. Técnico en medio ambiente: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general, al amparo de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en municipios con una población de derecho igual o superior a 50.000 habitantes. Todos ellos habrán de acreditar su experiencia mediante certificaciones expedidas por los destinatarios públicos o privados de los trabajos realizados' ahora se dice ' Responsable de los trabajos y del equipo multidisciplinar: Debe contar con titulación superior de Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior. El equipo multidisciplinar contará, al menos, con un Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior, un licenciado en Derecho con master oficial en urbanismo en Universidad con título homologado, un Técnico Superior en Medio Ambiente. En todo caso, habrá de contar con un Arquitecto Superior y un Ingeniero de Caminos, con independencia del técnico que ostente la dirección del equipo. Para asegurar la correcta ejecución del contrato, para cada uno de los componentes del equipo multidisciplinar debe contar con los siguientes requisitos, que deberán ser justificados en el caso de ser seleccionada la oferta como la más ventajosa económicamente: Arquitecto Superior: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Ingeniero de Caminos: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Licenciado en Derecho: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Técnico en medio ambiente: Experiencia mínima: Debe acreditar haber participado en un mínimo de dos contratos de redacción de planeamiento general. Todos ellos habrán de acreditar su experiencia mediante certificaciones expedidas por los destinatarios públicos o privados de los trabajos realizados (Anexo VI).'